# ACTA DE EVALUACION
## Contratación Directa Nº 09/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID Nº 232028

En la Ciudad de Villarrica República del Paraguay, a los **siete** días del mes de **mayo** del año **dos mil doce**, siendo las **once** horas, en oficinas de las Administración de la 4ta. Región Sanitaria Guairá sito en las calles Spezzini y Avda. España, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la 4ta. Región Sanitaria Guairá: Lic. Egertt Roman, Oscar Ayala y Lic. Ramona Fernández, en virtud de las funciones encomendadas para el Estudio y Análisis de las Ofertas; y la Elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en este caso de la Contratación Directa **Nº 09/12 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos – ID 232028**.----------

Que, visto y considerando el procedimiento de Contratación para el referido llamado del Plan Anual de contrataciones – Año 2012 de la 4ta. Región Sanitaria Guairá.----------

Que, las invitaciones para el mencionado procedimiento fueron remitidas a las siguientes firmas: NEUMATEC S.R.L., CARLOS NAVARRO APODACA, TALLER NOFO-NERY OSMAR FERNANDEZ ORTIGOZA, TALLER AMARILLA-ELIAS AMARILLA GARCIA, TALLER HNOS. CRISTALDO-MAXIMO ALFREDO CRISTALDO MELGAREJO, dentro del plazo establecido.----------

Que, se da lectura al Acta de Apertura de sobres que se llevó a cabo en fecha 07 de mayo del corriente año, presentando sus ofertas, conforme al Acta de Apertura las siguientes firmas:

| Oferentes | Ofertas | Importe Total |
|---|---|---|
| NEUMATEC S.A. | Planilla de Precios | 53.147.000 |
| TALLER MECANICO LAMAVE DE LAURA MARIA VERA VILLAMAYOR | Planilla de Precios | 190.900.000 |
| MOVIL PARTS S.R.L. | Planilla de Precios | 183.712.000 |
| TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. | Planilla de Precios | 176.114.000 |

Que, se realizó la verificación de la Tabla Comparativa de Precios y Ofertas, evaluándose como la más baja la oferta presentada por la firma **NEUMATEC S.A.**----------

Que, se da lectura a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura a pedido del Sr. Víctor Paredes y son las siguientes:

- *El Sr. Víctor Paredes expresa que la Empresa Neumatec S.A. oferta repuestos paralelos y no las solicitadas por la convocante, que son originales y de la marca del fabricante, en discrepancia con lo solicitado en el PBC.*
  En relación a esta observación se solicitará aclaraciones a dicho oferente en base al Artículo 57º del Decreto Nº 21909/03.

- *El Sr. Victor Paredes expresa que no se visualiza la carta poder de la empresa Neumatec S.A. para firmar la oferta.*
  En relación a esta observación se solicita a la Asesoría Jurídica Regional un análisis de la documentación presentada por la firma

Oscar Ayala Ybarrola
Jefe Suministro Regional
IV Región Sanitaria

Lic. Ramona Fernández Candia
Estadígrafa Regional
IV Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA GUAIRA ADMINISTRACION

# ACTA DE EVALUACION
## Contratación Directa Nº 09/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID Nº 232028

NEUMATEC S.A. en el acto de Apertura de sobres, para que dicha Asesoría se pronuncie sobre el mismo.

- *El Sr. Víctor Paredes expresa que no se visualiza foliatura en la oferta de la empresa Neumatec S.A.*
  Este inconveniente ha sido salvado así como lo establece el punto 15, Anexo 1 del PBC.

Que, se procedió a la verificación del cumplimiento de las documentaciones requeridas en el punto 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación.----------

Que, se procedió a verificar si las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los bienes ofertados se ajustan a los requerimientos señalados en el Anexo 3. Planilla de Especificaciones Técnicas y Cantidades.---------

Que, en base al Artículo 57º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferente aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito, se decide remitir una nota a la firma NEUMATEC S.A. a los efectos de solicitar aclaración sobre el Punto 4 "Repuestos" Anexo 3 del PBC, el cual establece que "Se deben utilizar repuestos nuevos, originales y/o especificados por el fabricante de cada vehículo". La fecha tope de presentación de lo requerido es el día 08 de mayo de 2012 hasta las 15:00 hs.

Que, a los efectos de dar curso a la Solicitud de Aclaración remitida a la firma NEUMATEC S.A. y la solicitud de análisis realizada a la Asesoría Jurídica Regional se resuelve pasar a un **Cuarto Intermedio** fijando la reanudación de la sesión el día **09 de mayo de 2012** a las 08:00 hs, por lo que se levanta la sesión siendo las 13:00 hs.

| | | |
|---|---|---|
| Oscar Ayala I.<br>Jefe Suministro<br>4ta. Región Sanit. Guaira | Lic. Ramona Fernández<br>Estadígrafa Regional<br>4ta. Región Sanit. Guaira | Lic. Egertt F. Román D.<br>Administrador<br>4ta. Región Sanit. Guaira |

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL REGION SANITARIA GUAIRA ADMINISTRADOR

# ACTA DE EVALUACION
## I CUARTO INTERMEDIO
## Contratación Directa Nº 09/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID Nº 232028

En la Ciudad de Villarrica República del Paraguay, a los **nueve** días del mes de **mayo** del año **dos mil doce**, siendo las **ocho** horas, en oficinas de las Administración de la 4ta. Región Sanitaria Guairá sito en las calles Spezzini y Avda. España, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la 4ta. Región Sanitaria Guairá: Lic. Egertt Roman, Oscar Ayala y Lic. Ramona Fernández, para reanudar la sesión que pasó a Cuarto Intermedio el día 07/05/2012 en virtud de las funciones encomendadas para el Estudio y Análisis de las Ofertas; y la Elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en este caso de la Contratación Directa **Nº 09/12 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos - ID 232028.**----------

Que, se reanuda la sesión en fecha y hora señalada.----------

Que, se da lectura a la nota de aclaración remitida por la firma NEUMATEC S.A. en contestación a la solicitud de aclaración realizada por este Comité Evaluador la cual forma parte integral de la presente y textualmente expresa lo siguiente: "En relación a lo solicitado en el Punto 4 "Repuestos" Anexo 3 del PBC en la cual se solicita que se deben utilizar repuestos nuevos, originales y/o especificados por el fabricante de cada vehículo, aclaramos que van a ser utilizados repuestos que cumplen con lo especificado por el fabricante de cada vehículo, ya que según este punto se podría ofertar repuestos originales como así también repuestos que cumplen con lo especificado por el fabricante de cada vehículo. Cabe destacar que los mismos cuentan con una garantía mínima de 6 meses, a partir de la fecha en que se haga efectiva la entrega del vehículo a la 4ta. Región Sanitaria; así como la mano de obra, en concordancia con el Punto 3 "Garantías" Anexo 3 del PBC. Se adjunta Declaración Jurada en la cual se garantiza que los repuestos a ser utilizados cumplen con lo especificado por los fabricantes"---------

Que, se da lectura al Dictamen de Asesoría Legal Regional solicitada en relación a la capacidad legal de los firmantes de la Carta Oferta, el mismo forma parte integral de la presente y textualmente expresa lo siguiente: "Que, de acuerdo al pedido remitido en relación a la Carta Oferta si corresponde o no con respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Anexo 1, Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa , Punto 10, inciso "c", del llamado por la modalidad de Contratación Directa Nº 09/12 Mantenimiento y Reparación de Vehículos ID 232028, en la que se establece que el oferente deberá presentar con su oferta fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documento estatuario, como acta de asamblea o de directorio). ----------

Por tanto, mérito a lo expuesto, la Asesoría Jurídica de la IV Región Sanitaria, dictamina: ----------

1. Calificar que las firmas rubricadas en la carta oferta corresponden y son suficientes con respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Anexo 1, Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, Punto 10, inciso "c", según análisis detallado de la Escritura Pública en su Artículo

Oscar Ayala Ibarrola
Jefe Suministro Regional
IV Región Sanitaria

Lic. Ramona Fernández Candi.
Estadígrafa Regional
IV Región Sanitaria

Lic. Egertt F. Román D.
Enc. Administ.
IV - Región Sanitaria

# ACTA DE EVALUACION
## I CUARTO INTERMEDIO
## Contratación Directa Nº 09/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID Nº 232028

Nº 17º establece: La Representación Legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y un Director Titular, en forma conjunta, y de la misma forma tendrán a su cargo el USO DE LA FIRMA SOCIAL; y en cuanto a su DISPOSICIONES TRANSITORIAS establece: que la CONSTITUCION DEL PRIMER DIRECTORIO: es como sigue, PRESIDENTE: AMBROCIO NAVARRO APODACA y DIRECTOR TITULAR: JOSE CLAUDIO NAVARRO NUÑEZ------

Es mi dictamen.

Que, se realizaron las disminuciones de cantidades en los Items 2, 3, 5, 6, 10, 11, 14 a fin de ajustar el monto total adjudicado al presupuesto disponible para el presente llamado.----------

Que, se realizó la verificación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (S.I.C.P.) de la D.N.C.P., constatándose que la empresa a ser adjudicada se encuentra habilitada y que los documentos contenidos en la constancia del SIPE presentadas por las mismas corresponden y son suficientes respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

Teniendo en cuenta que la modalidad de la adjudicación es por **EL TOTAL**, además los antecedentes expuestos que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de Decreto Reglamentario Nº 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa **Nº 09/12 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos ID Nº 232028, acorde al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**, según el siguiente detalle:

| Oferentes | Importe Total |
|---|---|
| NEUMATEC S.A. | 51.097.000 |

**El monto total es Gs. 51.097.000 (Guaraníes cincuenta y un millones noventa y siete mil).**

Se remite el presente Informe de Evaluación, para los fines que hubiere lugar en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL IV REGION SANITARIA GUAIRÁ ADMINISTRACION

| | | |
|---|---|---|
| Oscar Ayala I. | Lic. Ramona Fernández | Lic. Egertt F. Román D. |
| Jefe Suministro | Estadígrafa Regional | Administrador |
| 4ta. Región Sanit. Guairá | 4ta. Región Sanit. Guairá | 4ta. Región Sanit. Guairá |